Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-01-PRO-GC-02
		Versión: 02
	FORMATO: ACTA DE INICIO	**Fecha:** 02/12/2020
		Página: 1 de 1

CONTRATO No. y FECHA:	1520 DEL 02 DE ABRIL DE 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-811-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CONTRATISTA:	LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE ELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE - IVA INCLUIDO Y DEMÁS EMOLUMENTOS A MONTO AGOTABLE
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N.A.

En Ibagué, a los 7 días del mes de abril de 2025 en Ibagué, se reunieron JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO, Contratista y SONIA ALEJANDRA VILLANUEVA ARENAS, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
Representante legal
LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.
Nit. No.901636842-3

EL SUPERVISOR

SONIA ALEJANDRA VILLANUEVA ARENAS
C.C 1.110.457.788 de Ibagué
Directora de mujer, género y diversidad sexual
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Luis Gabriel Hernandez Gonzalez -- Abogado contratista SDSC. 6116

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner